

**CONSTANCIA SECRETARIAL DE TRASLADO  
ARTICULO 179 DEL C. DE P.P.**

**NO RECURRENTES**

CUI: 153226008766201200080

Indicado: JOHAN ALBEIRO BELTRAN MORERA

Delito: ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS

*En Garagoa Boyacá, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2022, siendo las 8:00 a.m., en los términos previstos en el artículo 179 del C. de P.P., de los escritos que contienen la sustentación del recurso de apelación interpuesto contra la SENTENCIA ABSOLUTORIA, proferida por éste estrado judicial el día siete (7) de septiembre de los corrientes, dentro de la actuación de la referencia, por parte de la representación de víctima y Fiscalía 29 Seccional de Guateque, se corre traslado a los NO RECURRENTES, por el término de cinco (5) días, para que se pronuncien por escrito. Inicia el término de traslado el día quince (15) de septiembre de 2022 a partir de las 8:00 a.m. Termina término de traslado el día veintiuno (21) de septiembre de 2022 a las 5:00 p.m. Inhábiles 17 y 18 de septiembre de 2022.*

*Ana Isabel Solis Mancipe*  
**ANA ISABEL SOLIS MANCIPE**  
**SECRETARIA**